



Expte: RJ 23/22
Acuerdo de la fecha de la firma electrónica
Por el que se resuelve la convocatoria de RTPA de selección de proyectos audiovisuales “Asturias crea igualdad”.

I.- ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Dirección General de RTPA aprobó el 12 de mayo de 2022, las Bases de la Convocatoria para la selección de proyectos audiovisuales para la promoción de la igualdad de género “Asturias crea igualdad”. Los proyectos seleccionados serán financiados por RTPA, bajo la modalidad de contrato de encargo de producción.

Segundo .- Las bases de la convocatoria se publicaron en la en la página www.rtpa.es

Tercero.- Dentro del plazo de presentación de ofertas que finalizó a las 24 horas del día 15 de junio de 2022, se han recibido las siguientes solicitudes :

- a) Propuestas presentadas a la opción Programa innovador para televisión de 45 minutos como mínimo de duración dirigido al prime time

ID	TÍTULO	PRODUCTORA
18/22	GUARDIANAS	COVENANT AUDIOVISUALES
20/22	CAMBIAMOS POR LA IGUALDAD	EL COMERCIO TELEVISIÓN SERVICIOS AUDIOVISUALES
22/22	ESCENARIOS: AMOSANDO HESTORIES	COVENANT AUDIOVISUALES
23/22	ESO NO SE PREGUNTA	THE MEDIAPRO STUDIO
24/22	LAS HILANDERAS. EL HILO QUE TEJIMOS	FACTORÍA HENNEO
26/22	PERSONAS	CON LOS PIES EN LAS NUBES
27/22	TEJIENDO IGUALDAD	PENSAR CONSULTING
29/22	EL BORRADOR	ONDAS VIDEO



- b) Propuestas presentadas a la opción Programa innovador para televisión de corta duración, máximo 5 minutos de duración

ID	TÍTULO	PRODUCTORA
17/22	EL IGUALATORIO	MEDULA PRODUCCIONES
19/22	INSÓLITAS	YOLANDA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ
21/22	EL ESPEJO	EL COMERCIO TELEVISIÓN SERVICIOS AUDIOVISUALES
25/22	FEMINISMU PA "DUMMIES"	CUATRO GOTES PRODUCCIONES
28/22	EL COLADERO	ONDAS VIDEO

Cuarto.- El día 23 de junio de 2022, en la sede de RTPA, se constituye la Comisión de Valoración para proceder al análisis y valoración de las propuestas presentadas a la convocatoria.

La clasificación, por orden de puntuación (de mayor a menor) de los proyectos presentados es la que se indica a continuación:

- a) Propuestas presentadas a la opción Programa innovador para televisión de 45 minutos como mínimo de duración dirigido al prime time

ID	TÍTULO	PRODUCTORA	TOTAL
29/22	EL BORRADOR	ONDAS VIDEO S.L.	125
27/22	TEJIENDO IGUALDAD	PENSAR CONSULTING, S.A.L.	103
18/22	GUARDIANAS	COVENANT AUDIOVISUALES SL	98
26/22	PERSONAS	CON LOS PIES EN LAS NUBES SLU	93
20/22	CAMBIAMOS POR LA IGUALDAD	EL COMERCIO TELEVISIÓN SERVICIOS AUDIOVISUALES, SL	89
22/22	ESCENARIOS: AMOSANDO HESTORIES	COVENANT AUDIOVISUALES SL	75
24/22	LAS HILANDERAS. EL HILO QUE TEJIMOS	FACTORÍA HENNEO, SL	58
23/22	ESO NO SE PREGUNTA	THE MEDIAPRO STUDIO	50

- b) Propuestas presentadas a la opción Programa innovador para televisión de corta duración, máximo 5 minutos de duración

ID	TÍTULO	PRODUCTORA	TOTAL
17/22	EL IGUALATORIO	MEDULA PRODUCCIONES	125
28/22	EL COLADERO	ONDAS VIDEO S.L.	115
21/22	EL ESPEJO	EL COMERCIO TELEVISIÓN SERVICIOS AUDIOVISUALES	80
25/22	FEMINISMU PA "DUMMIES"	CUATRO GOTES PRODUCCIONES	78
19/22	INSÓLITAS	YOLANDA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	75

Quinto.- La Comisión de valoración acuerda finalmente proponer la selección de los proyectos que se indican a continuación con la aportación económica que se indica para cada uno y elevar la propuesta al Consejo de Administración de RTPA y al Director General.



Relación de proyectos seleccionados

TÍTULO	PRODUCTORA	DUR.	Nº. EP	PRESUP CAP	PRESUP TOTAL	PRESUP TOTAL (Iva incl..)
EL IGUALATORIO	MÉDULA PRODUCCIONES	5	6	4.758,77 €	28.552,62 €	34.548,66€
EL BORRADOR	ONDAS VÍDEO, S.L.	45	2	17.950,67€	35.901,33 €	43.440,61 €

Séptimo.- El Consejo de Administración y el Director General aceptan la propuesta elevada por la Comisión de Valoración conforme a la documentación obrante en el expediente.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 22 de la ley del Principado de Asturias 8/2014, de 17 de julio de segunda reestructuración del sector público autonómico atribuye al director general el desempeño de la dirección ejecutiva con arreglo a los criterios o instrucciones acordados por el Consejo de Administración.

SEGUNDO.- De conformidad con las bases de la convocatoria “Asturias crea igualdad año 2022”, el acuerdo por el que se resuelve la convocatoria será dictado por la Dirección General.

TERCERO.- El acuerdo por el que se resuelve la convocatoria debe publicarse, conforme a lo establecido en el apartado segundo y noveno de las bases, en la página web de RTPA y deberá comunicarse a los solicitantes.

ACUERDO

Primero.- Resolver la convocatoria extraordinaria de selección de proyectos audiovisuales a financiar por RTPA, bajo la fórmula de contrato de encargo de producción, para la promoción de la igualdad de género “Asturias crea igualdad” por el importe que se indica a continuación para cada uno de los proyectos.

TÍTULO	PRODUCTORA	DUR.	Nº. EP	PRESUP CAP	PRESUP TOTAL	PRESUP TOTAL (Iva incl..)
EL IGUALATORIO	MÉDULA PRODUCCIONES	5	6	4.758,77 €	28.552,62 €	34.548,66€
EL BORRADOR	ONDAS VÍDEO, S.L.	45	2	17.950,67€	35.901,33 €	43.440,61 €

Segundo.- Disponer que el presente acuerdo se publique en la página web de RTPA y se comuniquen a los solicitantes a través del correo electrónico consignado en el registro de la solicitud.

DIRECTOR GENERAL DE RTPA, S.A., UNIPERSONAL